MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Capiatá en 1er. Lugar"

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE CONTRATO

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL.-**
MODALIDAD	**: CONTRATACIÓN DIRECTA**
ID Nº	**: 402.720.-**
EMPRESA ADJUDICADA	**: SEGEL LOGÍSTICA – RUC: 80026570-0**

Quien suscribe, LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS, Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá, en el marco del contrato Nº 132/2021 "ADQUISICION DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL" – ID Nº 402.720 suscripto con la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A. con RUC Nº 80026570-0, emite la presente constancia de vigencia del contrato, según informe presentado por la administradora del contrato de referencia, el mismo actualmente se encuentra en ejecución.

Se expide la presente constancia, para los fines que hubiere lugar, en la Municipalidad de la ciudad de Capiatá, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

"Capiatá en 1er. Lugar"

MEMORANDUM

A: **Lic. Luis Fernando González Ocampos,**
Intendente Municipal

DE: **Abg. Clara Mabel Espínola Miño,**
Administradora de contrato

OBJETO: **Remisión de informe sobre ejecución de contrato Nº 132/2021**

FECHA: **20/10/2022**

Por el presente, se remite informe de ejecución del contrato Nº 132/2021 "ADQUISICION DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL" – ID Nº 402.720, suscripto con la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A. con RUC Nº 80026570-0 para la provisión de los insumos en el presente año.

La situación de ejecución contractual a la fecha, se detalla a continuación:

CONTRATO VIGENTE						EJECUTADO			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Ejecución
1	Tarjetas PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	30.000	2.480	74.400.000	20.000	2.480	49.600.000	**67%**
TOTAL CONTRATO					**74.400.000**			**49.600.000**	

Se adjuntan documentos respaldatorios.

Atentamente,

Abg. Clara M. Espínola M.
Administradora de contrato

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°23129	O.C. Institucional Nº 23129

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión : 25 / 04 /2022	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	402.720	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL			
Proveedor:	SEGEL LOGISTICA S.A.	RUC:	80026570-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	COLORGRAF	Argentina	10.000	2.480	24.800.000
						TOTAL		24.800.000

SON GUARANÍES: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 / 04 /2022	Hasta: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

LUGAR DE ENTREGA: Km. 22,500, RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA . MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

La Contratante se compromete á pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño, Directora de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez porciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	1	4	0	390	30	1	11	24.800.000
				Total:					24.800.000

Lic. Marlene Pereira Pereira APODERADA LEGAL SEGEL LOGISTICA S.A.	25/04/2022	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

"CAPIATA EN 1er. LUGAR"

Capiatá, 27 de abril de 2022.-

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL.-**
ID Nº	**: 402.720.-**
EMPRESA ADJUDICADA	**: SEGEL LOGISTICA S.A.**
RUC	**: 80026570-0**

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 09:38 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Institución Municipal, el Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O., Intendente Municipal, y en representación de la empresa. SEGEL LOGISTICA S.A., la Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 3.197.459, para el acto de recepción de los bienes adjudicados a través del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021 ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL, convocado por la Municipalidad de Capiatá, adjudicado según Resolución IMC Nº 8825/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, Contrato Nº 132/2021 y Orden de Compra Nº 23129 recibida por el proveedor en fecha 25 /04 /2022.

Seguidamente se procede a la entrega de los bienes previa verificación de las especificaciones técnicas de los mismos.

A continuación se detallan los bienes entregados por la empresa adjudicada:

Nro. de Orden	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad
1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	UNIDAD	COLORGRAF	Argentina	10.000

Luego de la verificación de los bienes recepcionados en cuanto a las especificaciones técnicas, calidad y cantidad, siendo las 09:48 hs. se da por terminado el acto, firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. Marlene Pereira Pereira
Representante legal SEGEL LOGISTICA S.A

Lic. Luis Fernando González O.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23876	O.C. Institucional N° 23876

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión :	30/08/2022
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	402.720	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL			
Proveedor:	SEGEL LOGISTICA S.A.	RUC:	80026570-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	COLORGRAF	Argentina	3.000	2.480	7.440.000
							TOTAL	7.440.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30 / 08 /2022	Hasta: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

LUGAR DE ENTREGA: Km. 22,500, RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA . MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño, Directora de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez porciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	1	4	0	390	30	1	11	7.440.000
				Total:					7.440.000

Lic. Marlene Pereira Pereira APODERADA LEGAL SEGEL LOGISTICA S.A. FIRMA PROVEEDOR	30/08/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

"CAPIATA EN 1er. LUGAR"

Capiatá, 2 de septiembre de 2022.-

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL.-**
ID Nº	**: 402.720.-**
EMPRESA ADJUDICADA	**: SEGEL LOGISTICA S.A.**
RUC	**: 80026570-0**

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:56 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Institución Municipal, el Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O., Intendente Municipal, y en representación de la empresa. SEGEL LOGISTICA S.A., la Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 3.197.459, para el acto de recepción de los bienes adjudicados a través del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021 ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL, convocado por la Municipalidad de Capiatá, adjudicado según Resolución IMC Nº 8825/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, Contrato Nº 132/2021 y Orden de Compra Nº recibida por el proveedor en fecha 30/08/2022.

Seguidamente se procede a la entrega de los bienes previa verificación de las especificaciones técnicas de los mismos.

A continuación se detallan los bienes entregados por la empresa adjudicada:

Nro. de Orden	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad
1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	UNIDAD	COLORGRAF	Argentina	3.000

Luego de la verificación de los bienes recepcionados en cuanto a las especificaciones técnicas, calidad y cantidad, siendo las 10:08 hs. se da por terminado el acto, firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. Marlene Pereira Pereira
Representante legal SEGEL LOGISTICA S.A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González O.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 24214	O.C. Institucional N° 24214

Nivel de Entidad:	**30**	**Fecha de Emisión :**	**14/10/2022**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1163**		
ID del Llamado:	**402.720**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL			
Proveedor:	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**RUC:**	**80026570-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	COLORGRAF	Argentina	2.000	2.480	4.960.000
							TOTAL	**4.960.000**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14/10/2022	Hasta: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

LUGAR DE ENTREGA: Km. 22,500, RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA . MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño, Directora de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez porciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	1	4	0	390	30	1	11	4.960.000
								Total:	**4.960.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. Marlene Pereira Pereira APODERADA LEGAL SEGEL LOGISTICA S.A.	14/10/2022	MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

"CAPIATA EN 1er. LUGAR"

Capiatá, 18 de octubre de 2022.-

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL.-**
ID Nº	**: 402.720.-**
EMPRESA ADJUDICADA	**: SEGEL LOGISTICA S.A.**
RUC	**: 80026570-0**

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los dieciocho dias del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:06 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Institución Municipal, el Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O., Intendente Municipal, y en representación de la empresa. SEGEL LOGISTICA S.A., la Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 3.197.459, para el acto de recepción de los bienes adjudicados a través del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021 ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL, convocado por la Municipalidad de Capiatá, adjudicado según Resolución IMC Nº 8825/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, Contrato Nº 132/2021 y Orden de Compra Nº 24214 recibida por el proveedor en fecha 14/10/2022.

Seguidamente se procede a la entrega de los bienes previa verificación de las especificaciones técnicas de los mismos.

A continuación se detallan los bienes entregados por la empresa adjudicada:

Nro. de Orden	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad
1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	UNIDAD	COLORGRAF	Argentina	2.000

Luego de la verificación de los bienes recepcionados en cuanto a las especificaciones técnicas, calidad y cantidad, siendo las 10:20 hs. se da por terminado el acto, firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. Marlene Pereira Pereira
Representante legal SEGEL LOGISTICA S.A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González O.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 24222	O.C. Institucional Nº 24222

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión :	17/10/2022
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	402.720	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL			
Proveedor:	SEGEL LOGISTICA S.A.	RUC:	80026570-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	COLORGRAF	Argentina	5.000	2.480	12.400.000
						TOTAL		12.400.000

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/10/2022	Hasta: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de cada Orden de Compra Institucional.

LUGAR DE ENTREGA: Km. 22,500, RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA . MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño, Directora de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez porciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	1	4	0	390	30	1	11	12.400.000
			Total:						12.400.000

Lic. Mariene Pereira Pereira APODERADA LEGAL SEGEL LOGISTICA S.A. FIRMA PROVEEDOR	17/10/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

"CAPIATA EN 1er. LUGAR"

Capiatá, 19 de octubre de 2022.-

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL.-**
ID Nº	**: 402.720.-**
EMPRESA ADJUDICADA	**: SEGEL LOGISTICA S.A.**
RUC	**: 80026570-0**

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los diecinueve del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 11:15 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Institución Municipal, el Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O., Intendente Municipal, y en representación de la empresa. SEGEL LOGISTICA S.A., la Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 3.197.459, para el acto de recepción de los bienes adjudicados a través del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 116/2021 ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL, convocado por la Municipalidad de Capiatá, adjudicado según Resolución IMC Nº 8825/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, Contrato Nº 132/2021 y Orden de Compra Nº 24222 recibida por el proveedor en fecha 17/10/2022.

Seguidamente se procede a la entrega de los bienes previa verificación de las especificaciones técnicas de los mismos.

A continuación se detallan los bienes entregados por la empresa adjudicada:

Nro. de Orden	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad
1	Tarjeta PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	UNIDAD	COLORGRAF	Argentina	5.000

Luego de la verificación de los bienes recepcionados en cuanto a las especificaciones técnicas, calidad y cantidad, siendo las 11:35 hs. se da por terminado el acto, firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. Marlene Pereira Pereira
Representante legal SEGEL LOGISTICA S.A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González O.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

"Capiatá en 1er. Lugar"

MEMORANDUM

A: **Lic. Medardo Bogado, Auditor**
Auditoría Interna Institucional

DE: **Abg. Clara Mabel Espínola Miño,**
Administradora de contrato

OBJETO: **Informe sobre ampliación de contrato Nº 132/2021 - Rectificativo**

FECHA: **20/10/2022**

Por el presente, se remite informe rectificativo sobre ejecución del contrato Nº 132/2021 "ADQUISICION DE PLÁSTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR - PLURIANUAL" – ID Nº 402.720, suscripto con la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A. con RUC Nº 80026570-0 para la provisión de los insumos en el presente año, cuyo detalle fue presentado según memorando de fecha 31/08/2022 referente a pedido de ampliación del contrato.

La situación de ejecución contractual a la fecha, se detalla a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA SOLICITADA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Ejecución	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tarjetas PVC pre impresas para licencias de conducir modelo unificado según especificaciones técnicas	Unidad	30.000	2.480	74.400.000	67%	6.000	2.480	14.880.000
TOTAL CONTRATO					74.400.000		ADENDA		14.880.000

Se adjuntan antecedentes.

Atentamente,

Abg. Clara M. Espínola M.
Administradora de contrato